

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

03 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3508 /
RETIRO,
VISTOS: 03 DIC. 2019

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, Rut: 14.388.770-7, Técnico Electricista.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** La necesidad de realizar mejoramiento de empalme e instalación eléctrica al interior de la Sede Social, Sector Ajial Valdivieso; servicio necesario para el buen funcionamiento de actividades socioculturales en conjunto con la comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SR. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ, Rut: 14.388.770-7**, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:
 - 1.1.- Mejoramiento de empalme e instalación de eléctrica, Sede Social, Sector Ajial Valdivieso. (Incluye materiales y mano de obra).

Especificaciones:

 - Traslado de equipo de medida existente dentro de la misma propiedad, mejoramiento de este e instalación de tablero metálico con equipo de protección, más enchufe triple para otorgar de suministro eléctrico en actividades que se realizan en cancha de futbol.
 - Instalación de dos postes de madera impregnado de 8 mts., para el tendido de conductores eléctricos sobre camino, desde el medidor en propiedad de vecino a Sede que está al otro lado del camino.
 - Ejecución de instalación eléctrica de fuerza y alumbrado sobrepuesta en conduc blanco y conductor EVA de 2.5mm fuerza y 1.5 mm alumbrado tres luces y tres enchufes triples.
 - Instalación de un tablero de protección con su correspondiente diferencial y automático al corto circuito.
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$535.500.- (Quinientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS

Aprobación presupuestaria y Financiera

RLG/SMH/BBF/GJBT/mfp.
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPAQUADO

03 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMUNIDAD DE RETIRO
ESTADO DE GUATEMALA

03 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

03 DIC 2018



OFICINA DE PARTES
03 DIC 2018
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMUNIDAD DE RETIRO
ESTADO DE GUATEMALA